



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 9 de noviembre de 2012*

Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada del Decreto n.º 5.661, de fecha 17 de octubre de 2012, de delegación de firma a favor del Vicepresidente 2.º, hasta que el titular de la Vicepresidencia 1.ª se reincorpore a las funciones propias de su cargo.

Quedar enterada del Decreto n.º 5.662, de fecha 18 de octubre de 2012, de delegación de las funciones inherentes a la Presidencia en la Vicepresidencia 2.ª, del 25 al 28 de octubre de 2012.

Quedar enterada de los Convenios de colaboración suscritos últimamente con:

– La Fundación Candeal-Proyecto Hombre, para la prestación de servicios sociales de carácter específico (Anexo económico ejercicio 2012).

– El Ayuntamiento de Belorado, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Lerma, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Briviesca, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Valle de Mena, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Santa María del Campo, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Villadiego, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Pradoluengo, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Huerta de Rey, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.



– El Ayuntamiento de Oña, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Roa de Duero, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Ayuntamiento de Castrojeriz, para la prestación del servicio contra incendios y salvamento en la provincia.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Adrada de Haza, Castrillo de la Vega, Milagros, Peñaranda de Duero, Roa de Duero, Sotillo de la Ribera y Villalba de Duero, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada sur.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Villarcayo, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Alfoz de Quintanadueñas, Cogollos, Quintanilla Vivar, Valle de Sedano, Villalbilla de Burgos, Cardeñajimeno, Ibeas de Juarros y Castrillo del Val, para la contratación de dos Coordinadores Deportivos que apoyen el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Alfoz de Burgos.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y la Mancomunidad «Alta Sierra de Pinares», integrada por los Ayuntamientos de Canicosa de la Sierra, Palacios de la Sierra, Neila, Quintanar de la Sierra, Regumiel de la Sierra, Vilviestre del Pinar y Hontoria del Pinar, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra de Pinares.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Medina de Pomar, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Sotresgudo, Susinos del Páramo, Tardajos y Villadiego, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas



deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada oeste.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Arenillas de Riopisuerga, Melgar de Fernamental, Sasamón y Castrojeriz, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada oeste.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Valle de Mena, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada norte.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Sierra/Pinares.

– El Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos y los Ayuntamientos de Lerma y Villalmanzo, para la contratación de un Coordinador Deportivo que apoye el desarrollo de los juegos escolares y otros programas deportivos que promuevan las precitadas Instituciones en la zona deportiva de la provincia de Burgos denominada Arlanza.

– El Ayuntamiento de Huerta de Rey, para la publicación de textos en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Convenio marco de colaboración suscrito entre la Universidad de Burgos y la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes - Institución Fernán González.

– Convenio de colaboración entre la Universidad de Burgos y la Real Academia Burgense de Historia y Bellas Artes - Institución Fernán González, para la digitalización de las publicaciones de dicha Institución.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.686, de fecha 16 de octubre de 2012, por el que se da de baja la subvención correspondiente a la obra 31/0 «Edificio Usos Múltiples, 1.ª fase» en Quintanavides, incluida en el Fondo de Cooperación Local año 2011.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.715, de fecha 17 de octubre de 2012, por el que se da de baja la subvención correspondiente a la obra 12/0 «Casas Consistoriales» en Villaespasa, incluida en el Plan Extraordinario 2010.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 5.749, de fecha 18 de octubre de 2012, por el que se da de baja la subvención correspondiente a la obra 50/0 «Instalaciones Deportivas» en Torregalindo, incluida en el Fondo de Cooperación Local 2011.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia n.º 6.008, de fecha 31 de octubre de 2012, por el que se da de baja la subvención correspondiente a la obra 6/0 «Polígonos Industriales» en Madrigalejo del Monte, incluida en el Plan Polígonos Industriales 2010.



De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, para la enajenación de un inmueble sito en la calle Santa Cruz, 41 de San Millán de Juarros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Itero del Castillo, para la enajenación de una finca urbana sita en la calle Duque del Infantado, 5.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, para la permuta de un solar municipal para proceder a la alineación de la calle Gonzalo Gustios.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Roa de Duero, para la enajenación de dos parcelas rústicas n.ºs 15.054 y 5.054 del polígono 36.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de San Martín de Rubiales, para la permuta de varias fincas municipales al objeto de ampliar el cementerio y el frontón municipal.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, dar por cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valle de Mena, para la enajenación de varias fincas rústicas sitas en Nava, Ribota, Partearroyo, Campillo, Hornes, El Vigo, Santiago y Siones.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Patrimonio, Régimen Jurídico Patrimonial, Asesoramiento y Defensa Jurídica a Municipios, se acuerda autorizar al Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo para proceder a la permuta de la finca municipal n.º 5.145 del polígono 501 con otra de propiedad particular n.º 5.143 del mismo polígono.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Castrillo de la Vega un préstamo por importe de 102.300 euros, para financiar las obras de «Construcción de frontón cubierto, fase final».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada de los informes trimestrales sobre cumplimiento de



los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, quedar enterada del Decreto n.º 5.544, de fecha 9 de octubre de 2012, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos 9/2012, por importe de 313.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar el expediente de modificación de créditos 10/2012, por importe de 766.925,59 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por prestación de servicios a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de gestión y recaudación de tributos conferidas por diversas Entidades Locales.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, Economía, Especial de Cuentas, Recaudación, Asesoría Jurídica, Caja de Cooperación, Contratación y Junta de Compras, se acuerda aceptar la delegación de funciones de colaboración y recaudación en la tramitación de expedientes sancionadores por infracciones en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, tramitados por los Ayuntamientos de Salas de los Infantes y de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista-PSOE, sobre el avance que han experimentado en los últimos años las infraestructuras burgalesas dependientes del Estado.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista, sobre el mantenimiento de los derechos de las personas dependientes.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Portavoz del Grupo de Diputados Socialista, sobre la celebración el día 25 de noviembre del Día Internacional contra la Violencia de Género.

Se acuerda aprobar la proposición presentada por el Grupo Mixto en representación de Unión, Progreso y Democracia, sobre el reparto justo entre los tres eslabones de la cadena del sector lácteo, incorporando las dos transaccionales presentadas por el Sr. Lezcano, del Grupo Socialista.



Se acuerda aprobar la proposición presentada conjuntamente por los tres Grupos Políticos con representación en la Corporación, manifestando su apoyo explícito al manifiesto de la Federación de Asociaciones de Periodistas en defensa del periodismo.

Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria, celebrada el día 5 de octubre de 2012.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno por el que se aprueba la Adenda al Convenio de colaboración suscrito el 22 de diciembre de 2005 por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la Diputación Provincial de Burgos, la Diputación Provincial de Palencia, la Diputación Provincial de Valladolid y el Consorcio para la gestión turística del Canal de Castilla, para el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística para el Canal de Castilla.

Burgos, 23 de enero de 2013.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel